

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2026/07554 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por decreto 2026-0135, de fecha 12/06/2026, he resuelto delegar las atribuciones que me confiere el artículo 51.2.1.º del Código Civil, según la redacción que le da la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero- en el concejal de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Martínez Serrano para que autorice el matrimonio civil a celebrar el próximo día 5 de septiembre, entre M.^a José Gómez Gómez Y Santiago Pena Rubio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siete Aguas, 12 de junio de 2026.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

